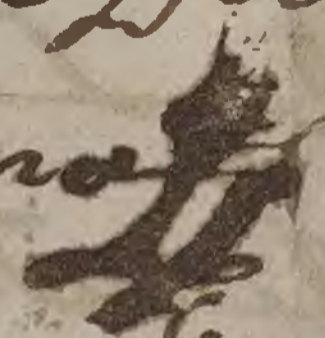


losifacion de Acazel comprehendido de  
capitulos de ordenanza que deven  
guardar el maestro y oficiales de  
dha Almarara con esperia en cargo  
de los Diputados p. q. labiuten y  
Celen succumstun. p. tanto = su  
peticamos a V. se servaban acordar y  
mandar se remita acazel formal  
de la capitulos que deven obrea  
var en dha Almarara, y que p. q.  
tengan todos novicia, y el maestro  
y oficiales de ella, no puedan argua  
de y honranza, aora y en otro tien  
p. q. p. los Diputados de aquella  
Aldea se se en el Puerto publico  
de dha Almarara de donde ne sequi  
te con pretesto alguno, bajo las multas  
y pretesto aperebim. regulares en su  
vna q. pedimo costar q. y fuxamos:  
Don Juan Diego, Thomas, Moreno,  
Perez Luna,  Lope Barquero

L. do Moya  
don 8 de

Decreto  
En la villa de ... villa on veinte y siete dias del mes de  
Enero mil ... y ... años, ante sus señores los señores

